

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

38854 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se somete a información pública el proyecto básico y adenda al mismo correspondiente a la solicitud de prórroga del plazo original de la concesión para la "Ocupación de una parcela de la zona de dominio público portuario del Puerto de Palma de Mallorca con destino a la legalización de obras de reforma y ampliación del edificio social del club" (COP 148) presentada por el Club Náutico Portitxol.*

El Club Náutico Portitxol (en adelante CNP) es titular de la concesión administrativa en dominio público portuario para la "Ocupación de una parcela de la zona de dominio público portuario del Puerto de Palma de Mallorca con destino a la legalización de obras de reforma y ampliación del edificio social del club (COP 148)", otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares el 23 de febrero de 1995.

El plazo de la concesión finaliza el día 16 de diciembre de 2025.

El CNP al amparo de lo establecido en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante, TRLPEMM), ha presentado escrito con fecha 30 de julio de 2025, ante esta Autoridad Portuaria, en el que solicita formalmente una prórroga de 15 años del plazo original de la concesión, lo que sumado al plazo inicial fijaría un nuevo plazo concesional que finalizaría el 15 de diciembre 2040 adjuntando, en fecha 10 de octubre de 2025 "Proyecto Básico de Remodelación del Club Náutico del Portitxol y adecuación del entorno", así como la adenda al mismo de fecha 17 de octubre de 2025

En la tramitación de esta solicitud de modificación y prórroga del plazo de la concesión se sigue lo establecido en el artículo 85.3 del TRLPEMM, por lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas o entidades interesadas puedan examinar la solicitud de modificación y prórroga del plazo de la concesión, junto con el proyecto que forma parte de la misma y documentación anexa, en la página web www.portsdebalears.com y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes ante esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 20 de octubre de 2025.- El Director, Antonio Ginard López.

ID: A250049140-1